UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 354 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 JUN 2013

Visto el expediente promovido por el bachiller Josafat Ríos Quispe para optar el Título Profesional de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Josafat Ríos Quispe, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Economista, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencia Económicas, Administrativas y Contables ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente aprobado el III Ciclo de Actualización Profesional en Economía;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 22 de mayo de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título a favor del solicitante, según la Resolución de Consejo de Facultad Nº 050-2013-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a favor del bachiller JOSAFAT RÍOS QUISPE.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General